

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**

DECRETO EJECUTIVO No. 18
De 7 de Abril de 2026



Que designa a un miembro principal en representación del Club Kiwanis, ante el Consejo Directivo del Hospital San Miguel Arcángel

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1 de 3 de febrero de 2010, se constituyó al Hospital San Miguel Arcángel como una entidad estatal de interés social bajo dependencia del Ministerio de Salud;

Que el artículo 4 de la citada Ley, dispone que la Estructura Organizacional del Hospital San Miguel Arcángel contará con un Consejo Directivo;

Que el artículo 6 de la Ley 1 de 3 de febrero de 2010, establece que el Consejo Directivo del Hospital San Miguel Arcángel será el órgano de mayor jerarquía dentro de la estructura organizacional del Hospital y estará integrado, entre otros, por un representante del Club Kiwanis;

Que el artículo 8 de la mencionada Ley, establece que, los representantes del Club Kiwanis serán escogidos por el Órgano Ejecutivo para un período de tres (3) años, de una terna presentada por la organización;

Que mediante Nota S/N de 5 de enero de 2026, el Club Kiwanis de Panamá presentó ante el Órgano Ejecutivo la terna respectiva para la escogencia de su representante principal ante el Consejo Directivo del Hospital San Miguel Arcángel;

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas, se hace necesario designar al representante del Club Kiwanis, ante el Consejo Directivo del Hospital San Miguel Arcángel,

DECRETA:

Artículo 1. Designar a **AMANDA CAROLINA BARRAZA TORRES DE WONG**, portadora de la cédula de identidad personal No. PE-5-68, como miembro principal en representación del Club Kiwanis, ante el Consejo Directivo del Hospital San Miguel Arcángel, por un período que finaliza el 6 de febrero de 2028.

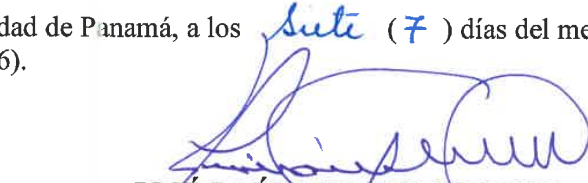
Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.


FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 4, 6 y 8 de la Ley 1 de 3 de febrero de 2010.

DECRETO EJECUTIVO No. 18
De 7 de *Abril* de 2026
Pág. 2 de 2

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *siete* (7) días del mes de *Abril* de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud

